



ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL EXPEDIENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

Expediente: PA_2024_0001

CONTRATO DE SERVICIOS

FRUCTUOSO DELGADO VIÑALS, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BADAJOZ

EXPONE

Que la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz anunció el pasado 15 de marzo de 2024 en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante de su página web anuncio de expediente de licitación para el desarrollo DEL PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. Expediente: PA_2024_0001.

Se anuncia la licitación por un importe de 2.342.352,49 euros, haciendo constar continuamente y por error alusiones de ser una cantidad con “**0% IVA**”, debiendo ser **IVA INCLUIDO**.

Se aprecia posteriormente a la publicación la inexactitud de ese tratamiento del impuesto del IVA, dado que en el proyecto se plantean acciones exentas de ese impuesto, como son los costes salariales de la propia impartición de la formación y, otras, efectivamente, sujetas a impuesto: el servicio de teleformación y contenidos didácticos, la promoción y publicidad y eventos promocionales, así como el alquiler de bienes y equipos. En estos últimos, las cantidades no se deben considerar a 0% de IVA, sino IVA INCLUIDO.

Se ven afectados por las circunstancias descritas los apartados 3, 4, 13.1 y 13.2 de las Características específicas del contrato y el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 9 y su Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por todo lo anteriormente expuesto,

INFORMA

De la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz de la información de los errores materiales detectados y de la nueva publicación de los documentos referentes a la licitación con las subsanaciones efectuadas, computándose de nuevo los plazos para la presentación de las ofertas de los 16 días hábiles desde el siguiente a la publicación en mencionados espacios.

Badajoz, a la fecha de la firma digital.

Fdo.: Fructuoso Delgado Viñals.
Secretario General